



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	ATENCIÓN PSICOLÓGICA
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	SISTEMA DIF MUNICIPAL Calle. Hidalgo Norte esq. Amador Salazar s/n, Col. Centro CP. 62770 Tlaltizapán de zapata. Tel 7343450691 Correo: dif.tlaltizapan1921@gmail.com
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	SISTEMA DIF MUNICIPAL - PSICOLOGO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Únicamente en las oficinas del Sistema DIF Municipal
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Personas canalizadas por parte de la fiscalía, procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia, Personas canalizadas por alguna institución de educación pública o Personas interesadas que solicitan el apoyo Psicológico.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presentar el Oficio de canalización, girado por parte de la institución o dependencia pública.
Horario de Atención al público.	De lunes a Jueves de 9:00 am – 2:00 pm.
Plazo oficial máximo de resolución	Según agenda
Vigencia.	Duración de 12 Sesiones
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Acta de nacimiento del paciente		1
2	Identificación Oficial del padre, Madre o tutor.		1
3	Número Telefónico del padre, madre o tutor.		1
4	Oficio de canalización	1	
5	Ficha de identificación (esta se realiza en la primer sesión)		

Costo y forma de determinar el monto:

Cuota de recuperación Inicial \$ 60.00
Cuota de recuperación subsecuente \$ 40.00

Área de pago:

El pago se deberá efectuar en el área de Psicología.

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Que asistan a sus terapias durante el proceso de atención

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

EL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACION DEL SISTEMA DIF ESTATAL

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal Hidalgo Sur No. 02, Col. Centro de Tlaltizapán de Zapata. Tel 7343450020 correo:

Contraloriampaltlaltizapan2019-2021@outlook.com

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.